



## COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022

## **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

Nombres y apellidos: DARWIN FARUTH HOYOS PALACIO

Cargo/Contrato: GERENTE DE JUVENTUD Dependencia: GERENCIA DE JUVENTUD

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO							
Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfecciona miento	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías
N/A	122160- 2023	Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios para el fortalecimiento y promoción de las Organizaciones Sociales en el marco de los convenios SCJ-1769-2023 suscrito entre SCJ el IDPAC, 477 de 2023 firmado entre el FDLB e IDPAC; y Organizaciones con Personas con Discapacidad del Distrito Capital.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	11/12/2023	12/12/2023	N/A	15/12/2023

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del Acta de Inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI

Contrato 523-2023

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 523-2023

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



